



Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico
Secretaría

Telef. (787) 738-2161
Exts. 2158, 2417, 2418

1997-98
Certificación número 103

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del martes 2 de junio de 1998, retomó la discusión en cuanto a cuál debe ser el promedio mínimo general de graduación de un estudiante para que se le otorgue una **distinción académica**.

Luego de la exposición de rigor, y habiéndose discutido ampliamente este asunto, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

En los casos de premiaciones a los candidatos a graduación por promedio más alto en su concentración de estudios, al otorgar el reconocimiento se tomará en consideración el promedio en la concentración y no el promedio general del estudiante. En caso de que más de un estudiante obtenga el promedio más alto en la concentración, se otorgará un reconocimiento a cada uno de los estudiantes.

Los estudiantes que terminen sus requisitos de graduación durante el verano, recibirán los reconocimientos que les correspondan en la próxima colación de grados.

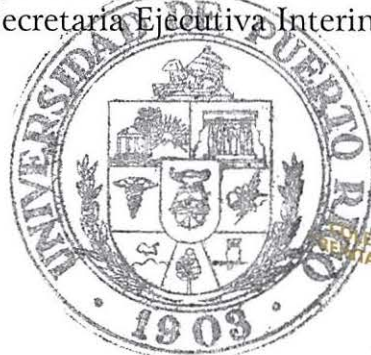
Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman

Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente Interino
Senado Académico





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2014-15

Certificación número 53

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 30 de abril de 2015, tuvo ante su consideración el informe de la Comisión de Asuntos Académicos en torno a la distinción al promedio más alto por concentración que se otorga a los estudiantes en la graduación.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó que para obtener la distinción al promedio más alto por concentración en la colación de grados, el promedio mínimo de concentración debe ser igual o mayor de 3.50 y no debe considerarse el promedio general del estudiante.

En caso de que más de un estudiante obtenga el promedio más alto de la concentración y cumplan con los otros requisitos, se otorgará un reconocimiento a cada uno de los estudiantes.

Los estudiantes que terminen sus requisitos durante el verano, recibirán los reconocimientos que les correspondan en la próxima colación de grados.

Esta determinación deroga la Certificación número 103 (1997-98).

Certificación 53 (2014-15)
Senado Académico
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,
Puerto Rico, el día primero de mayo de dos mil quince.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Mario Medina Cabán

Mario Medina Cabán
Rector y Presidente
del Senado Académico

